



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 29 DIC 2025

VISTO el Expediente MS-E-118304-2025 del registro de esta Gobernación;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 133/2025 RAF 529 referente a la adquisición de tres (3) Fibras Ópticas Marca STORZ para el Hospital Regional Ushuaia (TM-01) según Nota de Pedido Nº 255-2025-RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. Nº 1585/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa Nº 133/2025 RAF 529.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº33.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta incorporada a documento Nº36, el Director de Ingeniería Clínica Zona Sur -MS, Ing. Emilio Bernedo, recomienda preajudicar el renglón Nº01 la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT Nº 20-23462969-8, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando los Volantes de Imputación Preventiva Comp. Nº 371 incorporado a orden Nº13 del ejercicio económico financiero en vigencia y sus respectivas actualizaciones incorporadas a orden Nº42.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 l), Nº1004 y Nº1580, en los Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, Nº188/23 y Nº10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC Nº17/21

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...//

Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N°1771/24, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 133/2025 RAF 529 referente a la adquisición de tres (3) Fibras Ópticas Marca STORZ para el Hospital Regional Ushuaia (TM-01), autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1585/2025, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$4.076.640,00.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el renglón N°01 de la Compra Directa N° 133/25 RAF 529, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$4.076.640,00.-). por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U
M.E.G

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1630 /2025.-

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa C.
Hospital Regional Ushuaia